

1

Sr. Lidiador:

El Dr. Cisneros opina que el caso del maíz se debe poner en conocimiento de la Jefatura Regional de Investigaciones, de Trujillo, que si la Compañía desea, que se le indique por escrito para él encargarse del asunto.

Atte.

4/6/55

Indatos

5

AA-HCH 1.3

Ca.: 11

Dó.: 87

Fs.: 5

Dr. Cisneros



1 da bta. que representa 2

PRIMERO.- Dijo no conocer ni tener relación con los inculpados.

SEGUNDO.- Dijo haber sido informado por ~~su~~ empleado ~~el~~ Sr. Vet. Eduardo Gómez Sánchez, que con fecha 28 de Mayo, más o menos a las 3 p.m., el Sr. Victor Humberto Larco, por intermedio del Sr. Macchiavello, le comunicó que en varias bodegas de Paiján se estaba expendiendo maíz tritulado, ~~ya~~ que él suponía de esta Compañía, por tener los sacos la marca L.H.H., hecho que él comprobó, ese mismo día ~~y~~ ^{se} puso en conocimiento del Puesto de la Guardia Civil de Paiján, recuperándose 9 1/2 sacos con maíz tritulado y varios envases vacíos, con la marca en mención. Se llegó a tener sospechas de los acusados por las manifestaciones que se recibieron de los diferentes dueños de las bodegas, coincidiendo todos en declarar que el referido Castillo y Lozano eran los que les vendían el maíz tritulado de esta Hacienda. *VCP, 1848471P1
VCP, 1848471P1*

TERCERO.- Cita como testigos al Sr. Don Victor Humberto Larco; Eduardo Gómez Sánchez y Aquiles Macchiavello.

*1- Sec. En cumplimiento en la alcaldía de la Provincia de Chancay
1- M.F. Falso decir que se produjo la leche en una
casa en el Pueblo de Chancay y chocopeo
chicama y la arenaria*



PRIMERO.- Dijo no conocer ni tener relación con los inculpados.

SEGUNDO.- Dijo haber sido informado por el empleado de la Compañía que representa ,Sr.Vet.Eduardo Gómez Sánchez,que con fecha 28 de Mayo,más o menos a las 3 p.m., el Sr.Victor Humberto Larco,por intermedio del Sr. José Aquiles Macchiavello,le comunicó que en varias bodegas de Paiján se estaba expendiendo maíz triturado,que él suponía era de esta Compañía,por tener los sacos la marca L.H.H.,hecho que él comprobó.Ese mismo día hizo poner en conocimiento del Puesto de la Guardia Civil de Paiján recuperándose 9 1/2 sacos con maíz triturado,y cuatro envases vacíos,con la marca en mención.Se llegó a tener sospechas de los acusados por las manifestaciones que se recibieron de los diferentes dueños de las bodegas,coincidiendo todos en declarar que los referidos,Castillo y Lozano eran los que les vendían el maíz triturado de esta Hacienda. Posteriormente,el Puesto de la Guardia Civil de Paijan,solicitó la cooperación de los Puestos de Chicama,Casa Grande,Chocope y la Arenita,así como el de Ascope,para la captura de Lozano.

TERCERO.- Cita como testigos al Sr.Don Victor Humberto Larco;Eduardo Gómez Sánchez,y Aquiles Macchiavello.



4

Sr. Liquidador:

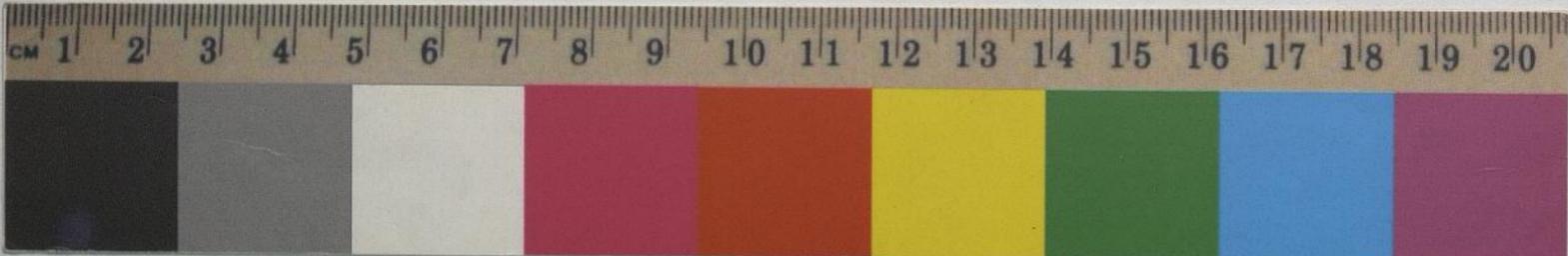
Con fecha 30 de Mayo fuimos informados por el Sr. Victor Humberto Larco, que en varias bodegas de Paiján se estaba expendiendo maíz triturado de propiedad de esta Compañía, hecho que constatamos y pusimos en conocimiento del puesto de la guardia civil de Paiján, pudiéndose recuperar 9 1/2 sacos con maíz triturado, y varios envases vacíos con la marca L.H.H. Todos los detalles, y todas las manifestaciones tomadas hasta la fecha, se encuentran en poder de la guardia civil de Paiján.

4/6/55

Sec. General 86.9
4
4 - 1955

Atte.

~~4-1955~~
M. Cossner



Señor Liquidador:

El Sr. Manuel Montoya-Juez de Paz- suplica a Ud. su firma
en el pliego adjunto en el lugar marcado con una aspa. Se trata del asunto
relacionado con el rebo de maiz triturado cuya copia ha sido transcrita de
confermidad con sus indicaciones.-

4.7.55.-

Lic) 4

atte.

J. Carrasco

5

